

Mesa de Confluencia 13
Educación Vial en Educación Social

Trinidad Serrano González. *Educadora Social y responsable del Programa de Prevención de Accidentes de Tráfico de la Fundación INDACE*

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO DE LA FUNDACIÓN INDACE

298

- Programa de Prevención de Prevención de Accidentes de Tráfico de la Fundación
- Funciones de la Educadora Social dentro del Programa
- Importancia de nuestro perfil profesional en Programas de Educación Vial

En cuanto al primer apartado, el Programa de Prevención de Accidentes de Tráfico de la Fundación INDACE consiste en el desarrollo de acciones de carácter preventivo con el objetivo de informar, concienciar y prevenir lesiones cerebrales causadas por un accidente de tráfico. La Fundación para la Integración de afectados por Daño Cerebral Adquirido, está ubicada en la ciudad de Sevilla.

El Daño Cerebral Adquirido (DCA) es el resultado de una lesión súbita en el cerebro que produce diversas secuelas de carácter físico, psíquico y sensorial. Estas secuelas desarrollan anomalías en la percepción sensorial, alteraciones cognitivas y alteraciones del plano emocional.

Este Programa va dirigido a alumnado y jóvenes de edad comprendida entre los 14 y 25 años y a toda persona o grupo que esté interesado en el mismo.

Las actividades del Programa, son entre otras:

- Charlas en Centros Educativos de Primaria, Secundaria y Formación Profesional
- Charlas en Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla, Huelva y Córdoba
- Charlas en Centros Penitenciarios, Centros de Reforma y Entidades que atienden a menores infractores, con medidas no privativas de libertad.
- Participación con Ponencias en Cursos, Jornadas, Encuentros y Congresos.
- Jornadas de Puertas Abiertas
- Stand informativo en campañas de prevención de Accidentes de Tráfico
- Impulso, creación y participación en el Grupo de Trabajo para la Seguridad Vial de Sevilla
- Organización y Participación en Encuentros Moteros

En cuanto a las Funciones de la Educadora Social en este Programa son, como bien indica el Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social, las siguientes:

- Transmitir, formar, promover y desarrollar el Programa de Educación Vial
- Generar Redes Sociales, recursos educativos y sociales
- Mediar en las relaciones sociales y educativas
- Conocer, analizar e investigar el contexto social y educativo
- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos
- Gestionar, dirigir y coordinar el Programa

Las competencias necesarias son:

Competencias relativas a capacidades comunicativas
Competencias relativas a capacidades relacionales
Competencias relativas a capacidades de análisis y síntesis
Competencias relativas a capacidades crítico-reflexivas
Competencias relativas a capacidades para la selección y gestión del conocimiento y la información.

En cuanto a la importancia de la educación Social en la educación vial, hay que destacar que de los siete objetivos que marca la Dirección General de Tráfico en las "Estrategias de Seguridad Vial 2011 – 2020", en cuatro de ellos es fundamental la participación de las Educadoras y Educadores Sociales para la consecución de los mismos. Es por ello que la educación vial es un ámbito de actuación de este perfil profesional.

A modo de conclusión, indicar que:

Las educadoras y los educadores sociales como impulsores de transformación social deben de jugar un papel relevante en materia de educación vial.

Es necesario mantener una actitud abierta e inclusiva con todos los agentes que intervienen en esta materia.